



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA XVII – N° 5

(Antes Ordenanza 2204/13)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Arts. 1/5	Texto actualizado
Art. 6	De forma

Observaciones:

- 1- Se aplicó las reglas generales del lenguaje y de Técnica Legislativa actual.
- 2- En el texto vigente, se sustituye el verbo “Adhiérase” por “Se adhiere” y “Crease” por “Se crea”, a fin de guardar observancia con las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
- 3- En el Texto Definitivo se consignan con inicial mayúscula las palabras “Registro Único”, “Categorías”, “Poder de Policía” y “Autoridad de Aplicación”, siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual. Se sustituyen los dos puntos (:) por punto seguido para una mejor redacción y comprensión de la norma.
- 4- En el Artículo 1 se agregó la frase “que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza” a efectos de incorporar el texto de la Resolución N° 101/2013, que la presente adhiere, siguiendo los lineamientos de la técnica legislativa actual.
- 5- En el Artículo 2 se suprimen las comillas que encierran a la letra “A”.
- 6- En el Artículo 4 se consigna con inicial minúscula la palabra “municipio” siguiendo los lineamientos de la Técnica Legislativa actual.
- 7- En el Artículo 5 se sustituye la fórmula “y/o” por la conjunción “o”, dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción o expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente.
- 8- En el Artículo 6 que es de forma y su función practica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consigné de la siguiente manera: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal”.